



Nota de prensa

Lucha contra el narcotráfico

La Agencia Tributaria incauta 4.500 kilos de hachís en una operación aeronaval desarrollada en el mar de Alborán

- Un dispositivo aeronaval de Vigilancia Aduanera logró frustrar la estrategia de los narcotraficantes, que habían agrupado hasta diez embarcaciones para preparar un alijo de grandes dimensiones diseminado por la costa española
- La huida precipitada de las 'narcolanchas' provocó un choque de varias de ellas, con caída de hombres al agua, y derivó en la intervención de dos embarcaciones y la aprehensión de 149 fardos de hachís

22 de diciembre de 2020.- Funcionarios de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria han aprehendido, en la madrugada del pasado jueves, un total de 4.500 kilos de hachís en el marco de una operación aeronaval desarrollada al sur de la isla de Alborán, donde se encontraban hasta diez 'narcolanchas' dispuestas para una estrategia de alijo diseminado por la costa española.

Dentro de las actuaciones de control de las rutas marítimas que realiza la Agencia Tributaria a través de Vigilancia Aduanera, se detectó en la madrugada del jueves una agrupación de embarcaciones, de las denominadas 'narcolanchas', algunas de las cuales estaban cargadas de fardos de los utilizados normalmente para el tráfico de hachís y con personas a bordo.

De inmediato se procedió a establecer el operativo aeronaval necesario para impedir la introducción de mercancías ilícitas en nuestro país, disponiendo la acción de un patrullero y un helicóptero con base en Almería.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaría.prensa@minhafp.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Al detectar la llegada del patrullero, las ‘narcolanchas’ iniciaron una huida apresurada, produciéndose choques entre ellas, con caída de varios tripulantes al agua que fueron rescatados inmediatamente por otras embarcaciones.

En la actuación se consiguió abordar dos de las embarcaciones semirrígidas, cuyos miembros saltaron a otras más rápidas huyendo de los funcionarios de Vigilancia Aduanera. Tanto la sustancia estupefaciente como las embarcaciones han sido trasladadas a la base marítima de Vigilancia Aduanera de Almería para continuar con la práctica de diligencias.

Una vez efectuado la inspección ocular, el recuento arrojó la cantidad de 149 fardos de los habitualmente utilizados para el transporte ilícito de hachís, con un peso aproximado de 4.500 kilos, procediéndose a la apertura de una investigación para poner a disposición judicial a los responsables del alijo frustrado.

Todas las actuaciones, junto las embarcaciones y mercancías aprehendidas, se encuentran a disposición del Juzgado de Instrucción número 5 de Almería.

Concentración de embarcaciones

La presión ejercida en la zona del Estrecho y las medidas de control introducidas por el Real Decreto Ley 16/2018 contra las ‘narcolanchas’, han llevado a las organizaciones narcotraficantes a evitar que se vean en territorio español las grandes semirrígidas no registradas y a modificar sus estrategias de introducción de estupefacientes.

Los informes de inteligencia de Aduanas han corroborado ese cambio, detectándose concentraciones de embarcaciones narcotraficantes en la mar, que en operaciones coordinadas intentan introducir droga de forma simultánea y masiva, con el fin de intentar desbordar a las fuerzas encargadas de su control.

Para luchar contra la introducción de estas mercancías ilícitas, la Aduana española ha establecido un plan de vigilancia de los espacios marítimos basado en la labor de inteligencia, combinada con una explotación oportuna y coordinada con los organismos nacionales e internacionales encargados también del control de estupefacientes.

Vigilancia Aduanera: Presentación de denuncias por contrabando y delitos relacionados

Teléfono gratuito 900351378.

Email: denunciasvigilanciaaduanera@correo.aeat.es

Filmación y fotografías de la operación (para descargar el vídeo se debe introducir la siguiente dirección web):

<https://we.tl/t-HPoE2i1siY>

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhafp.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 3 de 3